

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
11001311003020230006200	Ordinario	Unión Marital de Hecho	MARIA ELVIRA VELASCO CAMPO	18/04/2024	19/04/2024	23/04/2024	A la luz de lo normado en el inciso segundo del Art. 319 del C.G.P., del escrito recurso de reposición y subsidio apelación interpuesto por el apoderado judicial del demandado Bruno Foschini Martines en contra del auto de fecha 09 de mayo de 2023 (archivo

Firmado Por:

Mary Luz Sierra Quiroga

Secretaria

Juzgado De Circuito

De 030 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b7d873c71748e3df98175a667c6d9d8aa9a71f8a8ae7dc8122ca3c327743e98f

Documento generado en 18/04/2024 08:23:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

MARY LUZ SIERRA QUIROGA
SECRETARIO 30 FAMILIA